

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S.A.

Guayaquil, Marzo 28 del 2013

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

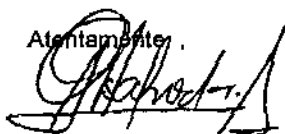
He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, Estados comparativos, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, tanto en lo relativo a la aplicación de los NEC (anteriores). A partir del 2012 se aplicaron las NIIF para Pymes (Norma Internacionales de Información Financiera) igual se lo sigue haciendo a partir del 2013
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados y normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA \$ 814.037.08 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL TREINTE Y SIETE 08/100 dólares) están conforme, una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio que se analiza de ELECTRO INDUSTRIAL MICABAL S. A.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente,


CPA Guillermo Salvador Muñoz
Comisario Principal
REG. 16766